

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARÍA LUZ MARTÍNEZ SEIJO, Diputada por Palencia, D^a ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid y D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Guipúzcoa, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

MOTIVACIÓN

En España hay muchas personas que padecen distrofias musculares, esclerosis y otras patologías médicas en las que teniendo aptitudes psicotécnicas para poder conducir, tienen limitaciones especiales de movilidad que no posibilitan conducir un vehículo con las adaptaciones tradicionales, sino con adaptaciones electrónicas de avanzada tecnología "tipo joysticks".

Sin embargo, este tipo de tecnología no parece estar extendido en España, mientras que desde hace bastante tiempo existen y son utilizados con normalidad por personas con limitaciones especiales de movilidad en otros países europeos como Reino Unido, Alemania, Holanda, Francia etc..

Hasta el momento además ni siquiera existe un protocolo adecuado para la evaluación, formación y prácticas dirigido a las personas con limitaciones especiales de movilidad que precisan estos mandos de avanzada tecnología para poder conducir, y quienes en la actualidad y ante semejantes barreras no pueden obtener o actualizar el carnet de conducir.

Es deseable y necesario que se garantice la igualdad de oportunidades en la accesibilidad y la movilidad de todas las personas, incluyendo el poder conducir un vehículo, que para muchas personas con movilidad reducida es una absoluta necesidad.

Por todo ello, se recaba la respuesta del Gobierno a las siguientes preguntas:

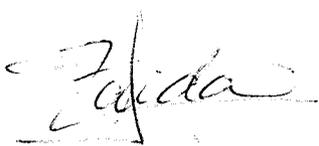
1. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar la evaluación y posible obtención de carnet de conducir de las personas que sufren distrofias musculares, esclerosis y otras patologías médicas en las que

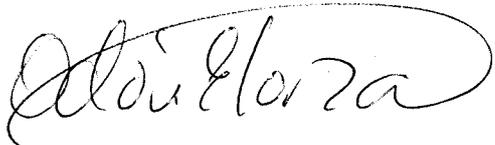
teniendo aptitudes psicotécnicas para poder conducir, tienen limitaciones especiales de movilidad que no posibilitan conducir un vehículo con las adaptaciones tradicionales?

2. ¿Tiene previsto el Gobierno fomentar la introducción de adaptaciones electrónicas de avanzada tecnología "tipo joysticks" para facilitar la evaluación y obtención del carnet de conducir de las personas que tienen limitaciones especiales de movilidad?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno dotar de los recursos humanos cualificados y dedicados a la evaluación y formación de las personas que tienen limitaciones especiales de movilidad para que las aptitudes y capacidad al volante de cada persona con dichos mandos de avanzada tecnología puedan ser evaluadas?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno dotar de los recursos humanos cualificados para la instalación de este tipo de tecnologías para que las personas que tienen limitaciones especiales de movilidad puedan ser evaluadas para obtener el carnet de conducir?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 23 de marzo de 2017


LA DIPUTADA
MARÍA LUZ MARTÍNEZ SEIJO


LA DIPUTADA
ZAIDA CANTERA DE CASTRO


EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

49-14-20/DISC/I.t.

C.DIP 28831 05/04/2017 17:19